

Relaciones de puestos de trabajo

Modificación puntual de la RPT de personal laboral de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

(12/08/25) UGT Informa | **CREACIÓN DE 45 NUEVOS PUESTOS EN LA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA EL CURSO 2025-2026**

Hoy, 12 de agosto de 2025, se ha publicado en el DOE n.º 155 la **Orden de 4 de agosto de 2025** por la que se modifica puntualmente la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de personal laboral de la **Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional**.

Las RPT son el instrumento técnico mediante el cual la Administración organiza, planifica y determina la dotación de sus recursos humanos, así como los requisitos y características de cada puesto.

Principales cambios aprobados:

- **Creación de 42 puestos de ATE/Cuidador/a.**
- **Creación de 3 puestos de Intérprete de Lenguaje de Signos.**

Estos ajustes responden a las **nuevas necesidades detectadas al inicio del curso escolar 2025-2026** en diferentes centros educativos de Extremadura, especialmente en zonas que no disponían de plazas asignables en estas categorías.

La medida se enmarca en el **Acuerdo de 13 de agosto de 2015** sobre el orden de llamamiento para personal laboral temporal en centros educativos y fue llevada a Mesa de Negociación el pasado 16 de julio, a continuación os ofrecemos enlace al informa de dicha Mesa:

<https://drive.google.com/file/d/1zqrnBYrCZ-ulgoaP0MyhoZ7gK5wSCcAz/view>



Efectos: La orden entra en vigor el día siguiente a su publicación en el DOE.



Consulta el texto completo aquí:  [DOE – Orden de 4 de agosto de 2025](#)

